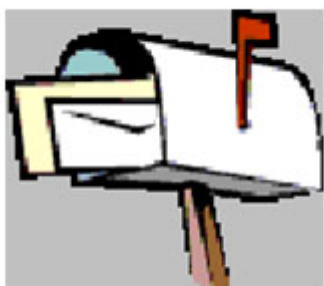


Gobierno regula el Uso de la Fuerza para los delincuentes y extremistas.

Señor Director:



El sábado 22 de febrero, por el Diario Oficial, Chile se enteró de todas las facilidades, resguardo y respaldo dadas a los delincuentes y extremistas, para actuar en contra de miembros o instalaciones de las Fuerzas Armadas.

En resumen, una turba de bandidos, delincuentes, extremistas o idealistas, sin armas de fuego y utilizando la fuerza de una superioridad numérica, podrán ingresar a cualquier instalación militar -lógicamente acompañados por algún Diputado y por el INDH- ocuparla o tomársela y, con tanta ayuda del Gobierno, quizás en el futuro próximo, expropiarla.

Responsables de esta medida son quienes firmaron el documento: el Presidente de la República y el Ministro de Defensa, no los mandos y los miembros de las Fuerzas Armadas que, por Ley, no podrán disponer ni hacer uso de armas de fuego frente al ataque de una turba desarmada. De lo contrario, arriesgan su destitución, su enjuiciamiento, su encarcelamiento, su imposibilidad de jubilarse con los años requeridos y la suspensión de sus remuneraciones.

Todo para los extremistas y delincuentes, nada para las Fuerzas Armadas.

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R)

CLUBES DE LA ASHIMA CON PARTIDOS DE FINES DE VERANO

Se preparan para el torneo los clubes de la Asociación Histórica de Fútbol de Maipú, ASHIMA, con partidos en tres campos deportivos.

La próxima semana se realizaría la primera reunión de directiva de ASHIMA en el año 2020; el objetivo es analizar la forma en que se desarrollará el Campeonato 2019 del cual aún quedan fechas por disputar. En el intertanto los clubes se mantiene activos afinando sus series para tener un buen remate final en el torneo, con al menos tres clubes que esperan campeónar

☒ CAMPOS DE BATALLA VERSUS SEPTIMO DE LINEA

Campos de Batalla recibe este sábado y domingo en jornada normal de torneo a Séptimo de Línea con las 11 series. Es probable que pruebe algunos jugadores en las series sénior con miras al torneo 2020.

☒ CAÑON ALONSO VERSUS REAL FLANDES

Por su parte Los Diablos Rojos de Cañón Alonso recibirán con 11 seres a Real Flandes, buscando con estos partidos preparatorios sirvan para ponerse en mejor forma para el torneo ambos clubes

CUADRANGULAR EN CANCHA FLORIDA

☒ Florida Loma Blanca en su campo deportivo organizó un cuadrangular con la participación de series sénior y adultos; el domingo jugaran en infantiles con Arica de Cerrillos.

Los equipos participantes son: Deportivo Maipú, Estrella de Maipú, Arica de Cerrillos y el anfitrión Florida Loma Blanca.

Los partidos sénior se juegan el sábado apartir de las 15:30 horas; el domingo en la mañana las infantiles de Arica con Florida comenzando a las 10.30 horas y en tarde la tercera adulto inicia su partido a las 13:30 horas.

DIRECTIVA DEL PDC MAIPU LLAMA A REUNION AMPLIADA PARA ESTE VIERNES



Este viernes 21 de febrero, el PDC Maipú llama a reunión ampliada para dar a conocer los temas contingentes de elecciones alcalde y concejales, pero prioritariamente las actividades para el Plebiscito llamando a votar “Si Apruebo” el 26 de abril. Reunión se realizará en la sede del PRSD ubicada en Portales 418.

Este viernes a las 18:30 horas, se reúne la militancia del PDC

en la sede del Partido Radical, para analizar y tomar acuerdos sobre la actual contingencia comunal y nacional, prioritariamente sobre las actividades a desarrollar con respecto al Plebiscito del 26 de abril y probablemente de las elecciones primarias de alcalde entre otras.

Cabe hacer notar que en caso de que se estime realizar primarias en Maipú para definir un candidato único para la alcaldía por parte de la actual oposición, los plazos se están acortando, ya que algunos partidos habían definido primarias internas para sacar un candidato para las primarias el 15 de marzo.



Alejandra
Bustamante,
presidenta del PDC-
Maipú.

La fecha tope para definir candidatos e inscribirlos para una primaria legal vence el miércoles 8 de abril a las 23:59; a continuación el miércoles 8 de abril vence el plazo para que el Director del Servicio Electoral acepte o rechace las candidaturas.

Respecto al plebiscito a realizarse en todo Chile el 26 de abril, dado la importancia y la trascendencia que implica cambiar la carta Magna, no se descarta buscar ampliar el espectro que se está ocupando con los equipos de cada

precandidato a concejal, aunque algunos sectores estiman que se puede perder el objetivo único del “Si Apruebo” en el Plebiscito, tema fundamental para el lineamiento de la políticas en los próximos 50 años.

En todo caso el tema fundamental será el armado de equipos, logístico estratégico, perfectamente coordinado, para lograr una unión partidaria que les ayude a recuperar el terreno perdido y que les permita pensar sin sobresaltos para las elecciones del Plebiscito y las municipales de octubre.

PPD MAIPU DEFINE SUS CANDIDATOS A CONCEJALES: 5 PRECANDIDATOS EN LISTADO

✘ Ya hay fecha para las eventuales primarias para alcalde y gobernadores regionales en el caso que diferentes pactos quieran definir un candidato del conglomerado, la fecha es el 7 de junio, pero no existen primarias legales para elegir a candidatos a concejales y son primero los partidos y luego los bloque quienes deben definir su candidatos mediante los mecanismo que estimen convenientes, en esa instancia está el PPD, comunal Maipú.

25 de octubre se realizarán las elecciones de concejales y alcalde, a las que se suma por primera vez la elección de gobernadores regionales, para ese efecto los partidos políticos locales se preparan para elegir a sus representantes o en su defecto que estos sean impuestos por la superestructura.

El PPD que ya tiene 5 precandidatos inscritos y un sexto para

analizar el cálculo de posibilidades, empero en esta lista no se encuentra el actual concejal en ejercicio, el actor Erto Pantoja.

El listado de precandidatos a concejales sería hasta el momento el que sigue: Carlos Torres, Magdalena Arias, Jorge Moreno, Ivonne Morales y Juan Pablo Silva, este último precandidato a alcalde para las eventuales primarias del bloque Concertación II ó Nueva Mayoría Amplia, según se establezcan los pactos.

Las inscripciones de los candidatos a concejales en el Servel deben inscribirse 90 días antes de la elección, para lo cual deben llegar a acuerdo los partidos según el pacto electoral en que participen sólo tomando en cuenta que por lista el máximo de candidatos es de 10.

En los listados los partidos políticos pueden llevar candidatos independientes, generalmente en subpacto.

CLUB ABRAHAM LINCOLN PUSO EN MARCHA SU ESCUELA DE FUTBOL

✘ Este viernes 14 de febrero se iniciaron las actividades de la Escuela del Fútbol del club Abraham Lincoln con dos objetivos claros: tener un vivero de jugadores para el torneo, pero también lograr una formación integral del niño-jugador que le permita eventualmente asumir nuevos desafíos deportivos.

Se están dando todas expectativas en el Club Abraham Lincoln que preside Carlos Ríos y que juega en la competencia de ASHIMA; una de ellas era contar con su propia Escuela del

Fútbol, la que se concretó el viernes 14 de febrero pasado con el inicio de la primera jornada realizada en el Estadio Santiago Bueras a partir de las 16:00 horas, extendiéndose hasta las 18:00 horas, jornada que se mantendrá todos los días viernes.

Jaime Cartagena, verdadero gerente deportivo de la institución y quien coordina la iniciativa, espera que en un futuro cercano se convierta en el vivero de sus divisiones inferiores, con las puertas abiertas para eventuales perspectivas de que sus jugadores una vez en competencia tengan aspiraciones en el fútbol profesional.

La cita es todos los viernes en el Estadio Santiago Bueras desde las 16:00 a 18:00 horas para niños desde los 7 a 17 años de edad. Cartagena recalcó que las clases son gratuitas.

NUEVO FEMICIDIO EN MAIPU



La madrugada del domingo 16 de febrero de 2020, ocurrió un femicidio en la comuna de Maipú. Pablo Díaz Venegas habría dado muerte a su pareja, Yasna Bustos, y luego atento contra su vida. El caso lo investiga la Brigada de Homicidios, en el intertanto el homicida se encuentra en estado grave en el hospital El Carmen.

En horas de la mañana del domingo 16 de febrero concurrió hasta la 52ª Comisaría de Rinconada de Maipú una mujer que afirmó ser la madre de Paulo César Contreras Catalán, denunciando que su hijo habría dado muerte a su pareja en la

vivienda ubicada en calle Leda 2635, de la comuna de Maipú.

Al concurrir Carabineros al lugar, encontró a la víctima identificada como Yasna Bustos Muñoz de 31 años, con una herida en el cuello, eventualmente producida por una arma blanca, que le habría causado la muerte y al costado de ella, el presunto homicida con signos vitales muy débiles luego de atentar contra su vida.

El sujeto fue trasladado al Hospital el Carmen para recibir atención médica de urgencia, lugar donde se encuentra en estado grave.

El caso fue tomado por la Fiscalía de Alta Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Occidente, cuyo fiscal jefe Pablo Sabaj impartió las primeras diligencias. El imputado no fue formalizado este lunes dado su estado de salud, situación que el fiscal Sabaj informará en la audiencia respectiva de hoy a las 11 horas.

Cámara despachó al Ejecutivo moción denominada “No + tag”



La Sala de la Cámara de Diputados ratificó las observaciones del Senado a la iniciativa que modifica la Ley de Tránsito, estableciendo que si en un día calendario se cometen dos o más contravenciones a la prohibición, solo se considerará la primera

para todos los efectos legales.

En condiciones de ser enviado al Ejecutivo para su pronta promulgación como ley de la República quedó el proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito, **para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas**

Lo anterior, luego que la Corporación ratificara las modificaciones del Senado, las cuales fueron abordadas en dos votaciones: una que permitió la aprobación del grueso de los cambios a la norma permanente, tras registrarse 131 votos a favor y una abstención; y otra que concitó 76 votos a favor, 54 en contra y 3 abstenciones, que permitió aprobar las enmiendas al artículo transitorio.

La iniciativa establece en su articulado permanente que, si en un día calendario se cometen dos o más contravenciones a la prohibición circular un dispositivo electrónico u otro sistema complementario que permitan su cobro, **solo se considerará la primera para todos los efectos legales.**

Además, se fijan normas en materia de juzgados de policía local, de modo que se dispongan de formularios que permitan solicitar la declaración de la prescripción de las multas cursadas por infracción a las normas de tránsito o de transporte terrestre

El nuevo artículo transitorio introducido por el Senado, en tanto, establece que, dentro de los seis meses siguientes a la publicación de la ley, las multas aplicadas por infracción, que se encuentren asociadas a una misma placa patente en el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas del Servicio de Registro Civil e Identificación, que hayan sido informadas a ese registro hasta el 30 de noviembre de 2019 y que no se encuentren extinguidas por prescripción o pago a la fecha de publicación de esta ley, podrán ser extinguidas mediante el pago del menor monto entre el 20% del importe total de las multas antes referidas asociadas a la placa patente correspondiente o 100 UTM.

Para estos efectos, la persona a cuyo nombre esté inscrito el vehículo deberá suscribir un convenio con la municipalidad ante la cual se renueve el permiso de circulación, en el que el pago podrá pactarse en hasta 24 cuotas mensuales expresadas en UTM, sin intereses, debiendo pagarse la primera cuota al momento de la suscripción del convenio.

Dicho convenio solo podrá suscribirse en forma simultánea con la renovación del permiso de circulación y para tales efectos deberán pagarse, en cuanto corresponda, los permisos de circulación de años anteriores y las multas anotadas en el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas distintas a las ya indicadas.

Efectos del pago

Una vez pagada la primera cuota, las multas serán eliminadas del Registro de Multas de Tránsito No Pagadas para los efectos de permitir la renovación del permiso de circulación.

En caso de falta de pago oportuno de dos o más cuotas acumuladas o de retardo de más de 30 días corridos en el pago de la última cuota, el convenio de pago quedará sin efecto de pleno derecho, dejando sin efecto la extinción de las multas objeto del convenio.

Tales multas se inscribirán nuevamente en el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas por el saldo impago de su importe original, que fuese informado por la municipalidad suscriptora del convenio y su plazo de prescripción se contará desde la fecha de esta nueva inscripción.

Las eliminaciones e inscripciones en el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas que se establecen en esta ley se practicarán con el solo mérito de la información remitida por la municipalidad que suscriba el convenio de pago al Servicio de Registro Civil e Identificación a través de medios electrónicos y estarán exentas de aranceles.

Sin perjuicio de la eliminación de las multas del Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ya señaladas, se anotará en ese registro la circunstancia de haberse suscrito el convenio. En caso que el convenio quede sin efecto, el comprador responderá por las multas que hayan sido objeto del convenio y que se vuelvan a inscribir.

Publicado el 30 de enero del 2020

CLUB ABRAZO DE MAIPU REPARA SU CAMPO DEPORTIVO



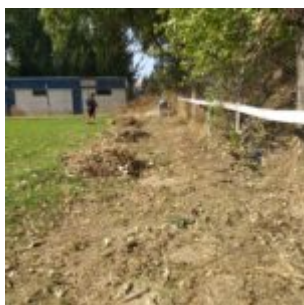
Nuevos bríos tiene el club Abrazo de Maipú y lo ha demostrado los últimas semanas donde socios, jugadores y simpatizantes están recuperando el campo deportivo para afrontar el campeonato a partir de marzo adelante.

Pasto, raíces, piedras, recuperación del pasto en el campo deportivo, reparación de camarines, corte de árboles secos o que molestan el juego son parte de las labores que realizan las cuadrillas que conformaron socios y jugadores del club Abrazo de Maipú para enfrentar con un campo deportivo renovado el reinicio del campeonato estimado para la primera semana de marzo.

Un nuevo equipo que encabezaría Jaime Acevedo, José Miguel

Toro entre una decena de socios y jugadores activos que pretender dar una nueva dinámica al club azul.

Varias camionadas de basura se trasladaron a lugares destinados para su recepción, maquinaria liviana fue necesaria para botar los árboles secos, siendo uno de los objetivos finales recuperar el campo deportivo.



FESTIVAL DEPORTIVO EN EL ESTADIO FLORIDA LOMA BLANCA



Domingo 9 de febrero concluyó el

cuadrangura en los que participaron Campos de Batalla, Real Flandes, Colo Colo de Cerrillos y Florida Loma Blanca.

Este sábado 15 febrero se realizará el Festival Deportivo donde los deportistas concurrirán con su ayuda el ex jugador de Audax Italiano Arturo Yáñez, que también jugó en clubes de Maipú.

Tres encuentros de equipos sénior se realizará este sábado 15 de febrero 2020 en el Estadio iluminado de Florida Loma Blanca.

En los diferentes combinados deportivos participaran jugadores destacados en el ámbito nacional e internacional como Sandino Castro, Carlos Ramos, Gamboa, "Perro" Zamorano, Coto Acevedo, Eloy Ortiz, Oscar Fabián, Castro, Arturo Jáuregui (jugó en segunda infantil del Club Pizarreño de Maipú, Magallanes y tres temporadas en Colo Colo), Fernando Medina y Omar Suballu entre otros

PROGRAMACION:

19:30 horas Mutua ex profesionales v/ s Goodyear

20:30 horas Ex jugadores Audax Italiano v/ s Florida L
Blanca

21:30 horas Amigos de Arturo Yáñez

LUGAR: Estadio Florida Loma Blanca.

COMUNICADO COMISIONES DEL COSOC



Debido a las constantes conversaciones y reclamos de vecinos, dirigentes y Consejeros de la Sociedad Civil, con relación a la Farmacia Municipal denominada “La Botica”, desde el inicio de este Gobierno Comunal, se ha visto desprovista de recursos y desabastecida de insumos médicos y remedios, lo cual afecta directamente a la comunidad maipucina, sobre todos a los Adultos Mayores y enfermos crónicos.

COMUNICADO OFICIAL

Las Comisiones de Inversión e Infraestructura, de Salud y SMAPA del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Maipú, RECHAZA categóricamente la “COLUSION DE FARMACIAS”, y comunica a la comunidad, lo siguiente: Debido a las constantes conversaciones y reclamos de vecinos, dirigentes y Consejeros de la Sociedad Civil, con relación a la Farmacia Municipal denominada “La Botica”, desde el inicio de este Gobierno Comunal, se ha visto desprovista de recursos y desabastecida de insumos médicos y remedios, lo cual afecta directamente a la comunidad maipucina, sobre todos a los Adultos Mayores y enfermos crónicos.

En un Concejo Municipal desarrollado durante el presente año, la Sra. Alcaldesa Barriga en conjunto con el Concejo Municipal aprobaron nuevamente dineros, los cuales al año 2019 de Enero a Diciembre ascendieron a \$135,6 millones de pesos, para realizar contratos con la Cadena Farmacéutica “Salcobrand”, la cual ha sido fuertemente cuestionada por la colusión de un

alza artificial en los medicamentos, entre Diciembre 2007 y Marzo 2008, que fue de público conocimiento a través de los diferentes medios de comunicación nacional.

La Municipalidad de Maipú abrió en Mayo del año recién pasado un proceso de licitación para la compra de medicamentos destinados a “cubrir las necesidades en los tratamientos médicos prescritos a los enfermos crónicos en estado de indigencia o de recursos económicos limitados”, Y de acuerdo al medio online: www.Interferencia.cl de fecha 19/08/2019 informó lo siguiente:

Maipú licita \$ 2.250 millones a Salcobrand, mientras que su farmacia popular no tiene stock

Con esta nueva licitación, la administración de la alcaldesa Barriga suma más de 3 mil millones de pesos entregados a esa cadena de farmacias. Se trata de un monto anual que es cuatro veces el asignado a la farmacia popular maipucina “La Botica”.

La mayoría de las familias maipucinas más vulnerables y en general, ante la situación actual de costos de medicamentos y otros y las pensiones miserables, no pueden adquirir en estas grandes cadenas de farmacias por el costo, pues siempre los valores de la farmacia popular son más convenientes y baratos. La Farmacia Salcobrand, al ser un ente privado (del grupo Yarur), no puede acceder a los precios preferenciales de Cenabast, ni a convenios disponibles con la Asociación Chilena de Farmacias Populares, en ambas instancias la compra de medicamentos es al costo, lo que resulta significativamente más económico que hacerlo en la Farmacia Salcobrand.

Actualmente si nos acercamos a comprar algún medicamento o insumo a la Farmacia Municipal, la respuesta es “No hay Stock y no hay fecha de llegada de los medicamentos”, y que estén llamando o se acerque nuevamente la próxima semana. Eso origina un gasto adicional de transporte para el Adulto Mayor, por sus pensiones miserables y no le da para

trasladarse constantemente y lógicamente también, para el público en general.

No entendemos la indolencia de la Alcaldesa con respecto a la farmacia popular, que beneficia con sus precios al costo a los maipucinos, y rechazamos promover el negocio privado de estas cadenas de farmacias!!

EN CONSECUENCIA, RECHAZAMOS ENERGICAMENTE EL NEGOCIO PRIVADO CON FARMACIAS DE CADENA, EN DESMEDRO DE LA FARMACIA MUNICIPAL, QUE ES UN BENEFICIO SOCIAL PARA TODOS/TODAS!!!!

COMISIONES COSOC

INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA, SALUD Y SMAPA.